

INFORME N° 04/2024.

PROYECTO N° 10: Reparación, Mantenimiento e Higiene

Tabla de contenidos

1-	Objeto	2
2-	Alcance de las tareas	2
3-	Tareas realizadas	2
4-	Conclusión	3

INFORME Nº 04/2024

PROYECTO Nº 10 – REPARACION, MANTENIMIENTO E HIGIENE

2. Objeto

Evaluar la existencia, razonabilidad y adecuación de planes de reparación, mantenimiento e higiene de bienes e instalaciones de la Universidad, como así también, la suficiencia de las partidas presupuestarias a tal efecto asignadas, de conformidad a la programación efectuada y el grado de cumplimiento en la ejecución de los mismos y la eficacia de los planes instrumentados.

2. Alcance

Las tareas se desarrollaron entre los meses de Mayo y Junio de 2024, insumiendo 200 horas de trabajo en la ejecución las tareas de campo, compilación de la información relevada y elaboración del presente informe.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, al Manual de Control Interno Gubernamental y al Manual Operativo de la Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Entre Ríos aprobado por Resolución Rectoral Nº 882/2023. Abarca tanto el nivel central (Rectorado) como los niveles descentralizados (Decanatos/Departamentos/Secretarías/Facultades/Sedes), y tendrá en cuenta las Leyes Nos. 19.587 y 24.557 y demás normas que la modifican, reglamentan y complementan esta temática.

Los procedimientos previstos para el presente proyecto se desarrollaron en las Unidades Académicas, así como en la Secretaría Económico-Financiera de Rectorado, se relevarán los datos de partidas presupuestarias, devengados y efectivamente pagados; sobre el Sistemas de Registración SIU Pilaga correspondiente a Programas o Partidas que reflejan las erogaciones respectivas a la función Reparación, Mantenimiento e Higiene.

3. Tarea realizada

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Relevamiento de la existencia de Normativa relacionada a los programas de Reparación, Mantenimiento e Higiene en el ámbito de la Universidad.
- Relevamiento de la existencia de programas relacionados a las acciones de Reparación, Mantenimiento e Higiene en el ámbito de las Unidades Académicas.

- Relevamiento de las acciones concretas de Reparación, Mantenimiento e Higiene llevadas a cabo por cada Unidad Académica y Rectorado en el periodo indicado.
- Verificaciones selectivas de las transacciones imputadas a la función auditada, y su asignación presupuestaria. Suficiencia o insuficiencia de asignaciones.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria).

4. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto, informo que el control interno de los procesos de las acciones de Reparación, Mantenimiento e Higiene, cumple razonablemente sus objetivos, habiendo evaluado la existencia, razonabilidad y adecuación de las mismas sobre los bienes e instalaciones de la Universidad, como así también, que la suficiencia de las partidas presupuestarias a tal efecto asignadas, resultan razonables.

Llevar adelante las recomendaciones efectuadas fortalecería los procesos propiamente dichos así como el sistema de control de los mismos, asegurando la eficiencia y eficacia de los procedimientos informados

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 de junio de 2024.

JRK